RESOLUCIÓN N° 52 / 2020

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2020

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 199 DEL 2018 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y titulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CONSTRUCTOR

4372 **FRANCO LEÓN, GISSELL CLAIRE** Sin Votación
Venezolana

OF - 540 24-03-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto, Venezuela, el 2011

UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORÍA
Oficina de Títulos y Grados

RESOLUCIÓN Nº 52 / 2020

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2020

Esta nómina consta de 53 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR

MARÍA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS